



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
**Colegio Mayor “Domingo Savio”**

**NORMAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL COLEGIO  
MAYOR “DOMINGO SAVIO”**

**1. Servicios del Colegio Mayor.**

Los servicios del Colegio Mayor “Domingo Savio”, regidos por estas normas, e incluidos en el precio establecido en la Resolución del Rectorado, son los siguientes:

- a) Alojamiento y manutención (pensión completa de lunes a domingo).
- b) Servicio de conserjería.
- c) Servicio de limpieza de habitaciones dos veces por semana.
- d) Calefacción y agua caliente.
- e) Aire acondicionado en los espacios comunes.
- f) Sala de informática.
- g) Internet WIFI.
- h) Biblioteca-sala de estudio.
- i) Sala de usos múltiples.
- j) Sala de televisión.
- k) Salón de actos.
- l) Gimnasio y zonas deportivas exteriores (pista deportiva y campo de fútbol de césped artificial).
- m) Sala de reuniones.
- n) 8 salas de estudio o para el desarrollo de actividades en grupo.(distribuidas en la zona de habitaciones)
- o) Servicio de mantenimiento para averías causadas por el uso normal en las habitaciones.

El Colegio Mayor cuenta también con una lavandería y una cafetería, que se registrarán por los precios determinados por ITEL YMP, S.L.

**2. Alojamiento.**

El período de alojamiento, se encuentra recogido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Colegio Mayor. El precio incluye los servicios y las condiciones de uso que se especifican en el artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Colegio Mayor. Dicho precio, pagado de forma trimestral comprenderá el periodo de alojamiento que se especifica en dicho documento, adaptado al inicio del curso académico.

Se exceptúan los períodos vacacionales fijados en el calendario académico de la Universidad de Jaén, en los que el Colegio permanecerá cerrado (Navidad y Semana Santa).

Cada colegial velará por el cuidado, la limpieza y el orden de su habitación, y contará con un servicio de limpieza dos veces por semana, de lunes a viernes. La



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
**Colegio Mayor “Domingo Savio”**

habitación debe ser desalojada para su limpieza a partir de las 9.30 h. de la mañana. El arreglo de la cama será obligación de cada colegial.

La limpieza consistirá en barrido, recogida de papelería, limpieza de polvo y fregado, de lunes a viernes sin coincidir con días festivos.

**3. Manutención (pensión completa).**

El servicio de comedor será en régimen de autoservicio y tendrá el siguiente horario:

	Lunes/Viernes	Sábados	Domingos y festivos
Desayuno	7:30/9:30	9:00/10:30	9:30/11:00
Comida	13:30/15:00	13:30/15:00	13:30/15:00
Cena	20:30/22:00	20:30/21:30	20:30/21:30

**4. Servicio de conserjería**

Cada colegial tendrá y será responsable de la llave de su habitación, que deberá dejar en la conserjería siempre que salga del Colegio Mayor. Por motivos de seguridad, a partir de las 24 horas es obligatorio firmar a la salida y llegada en la hoja de registro de salidas nocturnas que se encuentra en la conserjería. Así mismo, cuando un colegial duerma fuera o se ausente uno o más días del Colegio Mayor deberá, antes de marchar, rellenar la hoja de registro de salida que se le facilitará también en conserjería. Al ser los colegiales mayores de edad, estos registros sólo se les facilitarán a los padres en casos excepcionales y siempre que la Dirección lo estime oportuno

**5. Sala de informática.**

Cada colegial tendrá acceso a la sala de informática para utilizar los ordenadores y la conexión a Internet en el horario de 8:00 a 24:00 horas. El acceso fuera de este horario requerirá la autorización previa de la Dirección.

La utilización de esta sala se hará bajo la supervisión de algún/algunos colegial/es, que velarán por un uso adecuado de la misma.

**6. Biblioteca-Sala de estudio.**

Cada colegial tendrá acceso a la Biblioteca-Sala de estudio para estudiar en el horario de 8:00 a 24:00 horas. La utilización fuera de este horario requerirá la autorización previa de la Dirección.



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
**Colegio Mayor “Domingo Savio”**

La utilización de esta sala se hará bajo la supervisión de algún/algunos colegial/es, que velarán por un uso adecuado de la misma.

**7. Sala de usos múltiples.**

Cada colegial tendrá acceso a la sala de usos múltiples para realizar trabajos en grupo con personas ajenas al Colegio o actividades de ocio (tertulia, juegos de mesa, etc.) en el horario de 8:00 a 24:00 horas. La utilización por los colegiales fuera de este horario requerirá la autorización previa de la Dirección.

**8. Sala de televisión.**

Cada colegial tendrá acceso a la sala de televisión en el horario de 8:00 a 24:00 horas. La utilización fuera de este horario requerirá la autorización previa de la Dirección.

**9. Salón de actos.**

El salón de actos servirá para la realización de las actividades culturales, o de otra naturaleza, del Colegio Mayor.

**10. Gimnasio y zonas deportivas exteriores.**

Cada colegial tendrá acceso a las instalaciones deportivas universitarias en las siguientes condiciones:

- El acceso a la sala de musculación del pabellón deportivo universitario, será gratuito para todos los colegiales que estén en posesión de la ficha deportiva del Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas (SAFYD) para ese curso académico. Para poder tramitar la ficha que permita este acceso gratuito, la Dirección del Colegio Mayor enviará el listado actualizado de colegiales de dicho curso académico, como documento que acredite al área administrativa del SAFYD la pertenencia de estos al Colegio
- Cuatrimestralmente se concertará con el responsable de deportes del Colegio Mayor, la cesión gratuita de 2/3 usos de instalaciones deportivas universitarias de periodicidad semanal, en horario que no afecten al normal desarrollo de las actividades docentes y propias del SAFYD.
- El uso de estas reservas estará sujeto a la Normativa de Instalaciones Deportivas de la Universidad de Jaén, pudiendo anularse éstas, si no se cumple la misma.
- Podrán cederse instalaciones deportivas para la organización de cualquier otro evento organizado por el Colegio Mayor Domingo



## UNIVERSIDAD DE JAÉN Colegio Mayor “Domingo Savio”

Savio, siempre que se solicite con la debida antelación por parte del Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral o la Dirección del Colegio Mayor Domingo Savio.

- El resto de usos de las instalaciones deportivas universitarias se hará en las mismas condiciones que el resto de usuarios.

### **11. Sala de reuniones.**

La sala servirá para la realización de las reuniones del Consejo de Dirección. Los colegiales podrán utilizarla para tratar temas relacionados con las actividades del Colegio, previa autorización de la Dirección.

### **12. Salas de estudio o para el desarrollo de actividades en grupo.**

Existen dos salas por planta en la zona de habitaciones y a ellas sólo tienen acceso los colegiales en el horario de 9 a 24 horas. Éstas servirán para estudiar o desarrollar actividades en grupo relacionadas con el estudio siempre y cuando no se altere el descanso del resto de los colegiales.

### **13. Lavandería.**

Cada colegial podrá utilizar el servicio de lavandería por monedas (lavado y secado de la ropa) bajo su propia responsabilidad, en el horario establecido por la Dirección, y previa petición de la llave en la conserjería.

### **14. Cafetería.**

Cada colegial tendrá acceso a la cafetería en el horario determinado por ella.

### **15. Servicio de mantenimiento para averías causadas por el uso normal en las habitaciones.**

En caso de averías causadas por el uso normal de la habitación, cada colegial podrá demandar el servicio de mantenimiento mediante el parte correspondiente en la conserjería.

### **16. Correspondencia y teléfono.**

Cada colegial dispondrá de un buzón para la recepción de correspondencia o de avisos. Así mismo, cada colegial podrá realizar y recibir llamadas internas, y recibir llamadas externas, en las cabinas situadas en cada una de las plantas; a partir de las 23 horas las llamadas externas serán recibidas en la planta baja. Las llamadas al exterior sólo pueden realizarse en la planta baja.



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
**Colegio Mayor “Domingo Savio”**

**17. Visitas.**

La zona de las habitaciones es de uso exclusivo de los colegiales. Cada colegial podrá, durante el horario de apertura del Colegio, y bajo su responsabilidad, recibir visitas sólo en la conserjería u otro lugar habilitado al efecto. La Dirección podrá autorizar que la visita se realice en las zonas comunes.

**18. Varios.**

Se recomienda que los colegiales vengan previstos de la correspondiente documentación para recibir en caso necesario, los servicios médicos de la seguridad social o compañías medicas.

El colegio no se hace responsable de la desaparición de dinero u objetos de valor del colegial.

**19. Modificación de las normas de uso y funcionamiento.**

Estas normas podrán ser modificadas por circunstancias relativas al Colegio, el curso académico o de otra naturaleza.

Inmaculada Barroso Benítez  
Directora del Colegio Mayor